

ACTA 162026

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha quince de abril del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 54/26 y folio SISAI 1590587026000008 que a letra dice: "Por medio del presente, solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información pública, relacionada con la persona moral denominada: DESARROLLOS LIDESA S.A. DE C.V. respecto a cualquier relación que haya tenido con esta institución o con cualquiera de sus áreas, durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de existir información, solicito lo siguiente: 1. Contratos y convenios • Relación de todos los contratos, convenios o instrumentos celebrados • Número o folio • Fecha de firma • Vigencia • Objeto del contrato • Monto contratado • Área responsable • Tipo de procedimiento (licitación, adjudicación directa, invitación u otro) 2. Procedimientos de contratación • Relación de procedimientos en los que haya participado • Indicar si resultó adjudicada o no • Tipo de procedimiento • Área que lo llevó a cabo • Copia en versión pública de: • Convocatorias o invitaciones • Bases o términos • Actas de juntas de aclaraciones • Actas de presentación de propuestas • Dictámenes o análisis • Fallo 3. Pagos y recursos públicos • Relación de pagos realizados • Concepto • Monto • Fecha • Facturas o comprobantes en versión pública • Fuente de financiamiento • Partida presupuestal 4. Ejecución y entregables • Informes, reportes o documentos generados • Actas de entrega-recepción • Evidencia del cumplimiento • Informes de supervisión • Incumplimientos, en su caso • Penalizaciones o sanciones 5. Registro como proveedor • Información

de su registro en padrón de proveedores • Giro o actividad • Vigencia • Forma en que obtuvo el registro⁶. Información adicional • Indicar si recibió apoyos, subsidios o cualquier recurso público • Cualquier otro vínculo con la institución Consideraciones • Entregar en versión pública • En caso de inexistencia, fundar y motivar • En caso de estar en portal, indicar liga exacta Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF, Excel o Word) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia”. **Segundo.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 55/26 y folio SISAI 1590587026000009 que a letra dice: “Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona ADRIENNE DALE PAPA-GOLDE, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica • Si ha laborado, labora actualmente o ha tenido algún vínculo administrativo o laboral • El área de adscripción y funciones desempeñadas, en su caso • El tipo de contratación (base, confianza, honorarios, prestación de servicios, CPS u otro) • El periodo correspondiente • Si ha ocupado algún cargo o función dentro de la institución • Si ha celebrado contratos, convenios, prestación de servicios o participado en procesos de contratación • Si ha recibido pagos, honorarios, sueldos o cualquier tipo de recurso público • El área o unidad administrativa con la que ha estado vinculada • El periodo correspondiente Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia”. **Tercero.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 60/26 y folio SISAI 1590587026000012 que a letra dice: “Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona DEREK RAFAEL CERVERA SOTO, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos

a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". **Cuarto.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 61/26 y folio SISAI 1590587026000013 que a letra dice: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona José Antonio Lezama Torres, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica • Si ha laborado, labora actualmente o ha tenido algún vínculo administrativo o laboral • El área de adscripción y funciones desempeñadas, en su caso • El tipo de contratación (base, confianza, honorarios, prestación de servicios, CPS u otro) • El periodo correspondiente • Si ha ocupado algún cargo o función dentro de la institución • Si ha celebrado contratos, convenios, prestación de servicios o participado en procesos de contratación • Si ha recibido pagos, honorarios, sueldos o cualquier tipo de recurso público • El área o unidad administrativa con la que ha estado vinculada • El periodo correspondiente Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". **Quinto.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 62/26 y folio SISAI 1590587026000014 que a letra dice: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona KENNY GUILLERMO CERVERA SOTO, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica, Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier

tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo”. **Sexto.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 63/26 y folio SISA 1590587026000015 que a letra dice: “Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona HERNAN DE JESUS PATRON ANCONA, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo”. **Séptimo.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 64/26 y folio SISA 1590587026000016 que a letra dice: “Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona FERNANDO JOSE VEGA ESPINOZA, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo”. **Octavo.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 67/26 y folio SISAI 1590587026000019 que a letra dice: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona SERGIO GABRIEL ABRAHAM CERVERA, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". **Noveno.**-solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 67/26 y folio SISAI 1590587026000021 que a letra dice: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona JUAN CARLOS GUZMAN GONZALEZ, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". **Décimo.**-solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 71/26 y folio SISAI 1590587026000023 que a letra dice: "solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información pública, relacionada con la persona moral denominada: CERSOT GRUPO CONSULTOR TL SAS, respecto a cualquier relación que haya tenido con esta institución o con cualquiera de sus áreas, durante el periodo comprendido del

año 2023 al 2026. En caso de existir información, solicito lo siguiente: 1. Contratos y convenios • Relación de todos los contratos, convenios o instrumentos celebrados • Número o folio • Fecha de firma • Vigencia • Objeto del contrato • Monto contratado • Área responsable • Tipo de procedimiento (licitación, adjudicación directa, invitación u otro) 2. Procedimientos de contratación • Relación de procedimientos en los que haya participado • Indicar si resultó adjudicada o no • Tipo de procedimiento • Área que lo llevó a cabo • Copia en versión pública de: • Convocatorias o invitaciones • Bases o términos • Actas de juntas de aclaraciones • Actas de presentación de propuestas • Dictámenes o análisis • Fallo 3. Pagos y recursos públicos • Relación de pagos realizados • Concepto • Monto • Fecha • Facturas o comprobantes en versión pública • Fuente de financiamiento • Partida presupuestal 4. Ejecución y entregables • Informes, reportes o documentos generados • Actas de entrega-recepción • Evidencia del cumplimiento • Informes de supervisión • Incumplimientos, en su caso • Penalizaciones o sanciones 5. Registro como proveedor • Información de su registro en padrón de proveedores • Giro o actividad • Vigencia • Forma en que obtuvo el registro 6. Información adicional • Indicar si recibió apoyos, subsidios o cualquier recurso público • Cualquier otro vínculo con la institución Consideraciones • Entregar en versión pública • En caso de inexistencia, fundar y motivar • En caso de estar en portal, indicar liga exacta Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF, Excel o Word) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de que el volumen sea mayor, solicito se proporcione mediante enlace de descarga (Drive o similar). Solicito que la información sea proporcionada por medios electrónicos para evitar costos de reproducción". **Undécimo.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 72/26 y folio SISA 1590587026000024 que a letra dice: "Por medio del presente, solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información pública, relacionada con la persona moral denominada: MABTASK GROUP S.A DE CV., respecto a cualquier relación que haya tenido con esta institución o con cualquiera de sus áreas, durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de existir información, solicito lo siguiente: 1. Contratos y convenios • Relación de todos los contratos, convenios o instrumentos celebrados • Número o folio • Fecha de firma • Vigencia • Objeto del contrato • Monto contratado • Área responsable • Tipo de procedimiento (licitación, adjudicación directa, invitación u otro) 2. Procedimientos de contratación • Relación de procedimientos en los que haya participado • Indicar si resultó adjudicada o no • Tipo de procedimiento • Área que lo llevó a cabo • Copia en versión pública de: • Convocatorias o invitaciones • Bases o términos • Actas de juntas de aclaraciones • Actas de presentación de propuestas • Dictámenes o análisis • Fallo 3. Pagos y recursos públicos • Relación de pagos realizados • Concepto • Monto • Fecha • Facturas o comprobantes en versión pública • Fuente de financiamiento • Partida presupuestal 4. Ejecución y entregables • Informes, reportes o documentos generados • Actas de entrega-recepción • Evidencia del cumplimiento • Informes de supervisión • Incumplimientos, en su caso • Penalizaciones o sanciones 5. Registro como proveedor • Información de su registro

en padrón de proveedores • Giro o actividad • Vigencia • Forma en que obtuvo el registro 6. Información adicional • Indicar si recibió apoyos, subsidios o cualquier recurso público • Cualquier otro vínculo con la institución Consideraciones • Entregar en versión pública • En caso de inexistencia, fundar y motivar • En caso de estar en portal, indicar liga exacta Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF, Excel o Word) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de que el volumen sea mayor, solicito se proporcione mediante enlace de descarga (Drive o similar). Solicito que la información sea proporcionada por medios electrónicos para evitar costos de reproducción”. **Décimo segundo.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 73/26 y folio SISAI 1590587026000025 que a letra dice: “Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber si esta institución cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales. En caso de que existan, solicito se informe de manera detallada cuántos son, cuáles es su ubicación exacta, cuáles son sus horarios de servicio y qué personas pueden utilizarlos (estudiantes, personal administrativo, docentes, investigadores o público en general).” -----
Seis. - Clausura. -----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia. -----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia. Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** Que el día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 54/26 y folio SISAI 1590587026000008 en la que se requiere lo siguiente: “Por medio del presente, solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información pública, relacionada con la persona moral denominada: DESARROLLOS LIDESA S.A. DE C.V. respecto a cualquier relación que haya tenido con esta institución o con cualquiera de sus áreas, durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de existir información, solicito lo siguiente: 1. Contratos y convenios • Relación de todos los contratos, convenios o instrumentos celebrados • Número o

folio • Fecha de firma • Vigencia • Objeto del contrato • Monto contratado • Área responsable • Tipo de procedimiento (licitación, adjudicación directa, invitación u otro) 2. Procedimientos de contratación • Relación de procedimientos en los que haya participado • Indicar si resultó adjudicada o no • Tipo de procedimiento • Área que lo llevó a cabo • Copia en versión pública de: • Convocatorias o invitaciones • Bases o términos • Actas de juntas de aclaraciones • Actas de presentación de propuestas • Dictámenes o análisis • Fallo 3. Pagos y recursos públicos • Relación de pagos realizados • Concepto • Monto • Fecha • Facturas o comprobantes en versión pública • Fuente de financiamiento • Partida presupuestal 4. Ejecución y entregables • Informes, reportes o documentos generados • Actas de entrega-recepción • Evidencia del cumplimiento • Informes de supervisión • Incumplimientos, en su caso • Penalizaciones o sanciones 5. Registro como proveedor • Información de su registro en padrón de proveedores • Giro o actividad • Vigencia • Forma en que obtuvo el registro 6. Información adicional • Indicar si recibió apoyos, subsidios o cualquier recurso público • Cualquier otro vínculo con la institución Consideraciones • Entregar en versión pública • En caso de inexistencia, fundar y motivar • En caso de estar en portal, indicar liga exacta Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF, Excel o Word) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia”. Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 54/26 y folio SISAI 1590587026000008 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 54/26 y folio SISAI 1590587026000008 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Segundo.-** Que el día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 55/26 y folio SISAI 1590587026000009 en la que se requiere lo siguiente: “Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona ADRIENNE DALE PAPA-GOLDE, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar

con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica • Si ha laborado, labora actualmente o ha tenido algún vínculo administrativo o laboral • El área de adscripción y funciones desempeñadas, en su caso • El tipo de contratación (base, confianza, honorarios, prestación de servicios, CPS u otro) • El periodo correspondiente • Si ha ocupado algún cargo o función dentro de la institución • Si ha celebrado contratos, convenios, prestación de servicios o participado en procesos de contratación • Si ha recibido pagos, honorarios, sueldos o cualquier tipo de recurso público • El área o unidad administrativa con la que ha estado vinculada • El periodo correspondiente Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 55/26 y folio SISAI 1590587026000009 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 55/26 y folio SISAI 1590587026000009 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Tercero.-** Que el día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 60/26 y folio SISAI 1590587026000012 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona DEREK RAFAEL CERVERA SOTO, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de

dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizarla información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 60/26 y folio SISAI 1590587026000012 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 60/26 y folio SISAI 1590587026000012 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Cuarto.-** Que el día uno de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 61/26 y folio SISAI 1590587026000013 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona José Antonio Lezama Torres, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica • Si ha laborado, labora actualmente o ha tenido algún vínculo administrativo o laboral • El área de adscripción y funciones desempeñadas, en su caso • El tipo de contratación (base, confianza, honorarios, prestación de servicios, CPS u otro) • El periodo correspondiente • Si ha ocupado algún cargo o función dentro de la institución • Si ha celebrado contratos, convenios, prestación de servicios o participado en procesos de contratación • Si ha recibido pagos, honorarios, sueldos o cualquier tipo de recurso público • El área o unidad administrativa con la que ha estado vinculada • El periodo correspondiente Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos

a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 61/26 y folio SISAI 1590587026000013 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 61/26 y folio SISAI 1590587026000013 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Quinto.-** Que el día dos de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 62/26 y folio SISAI 1590587026000014 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona KENNY GUILLERMO CERVERA SOTO, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica, Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten

con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 62/26 y folio SISAI 1590587026000014 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 62/26 y folio SISAI 1590587026000014 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Sexto.-** Que el día tres de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 63/26 y folio SISAI 1590587026000015 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona HERNAN DE JESUS PATRON ANCONA, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 63/26 y folio SISAI

1590587026000015 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 63/26 y folio SISAI 1590587026000015 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Séptimo.-** Que el día cinco de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 64/26 y folio SISAI 1590587026000016 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona FERNANDO JOSE VEGA ESPINOZA, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 64/26 y folio SISAI 1590587026000016 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 64/26 y folio SISAI 1590587026000016 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Octavo.-** Que el día cinco de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady

67/26 y folio SISAI 1590587026000019 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona SERGIO GABRIEL ABRAHAM CERVERA, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 67/26 y folio SISAI 1590587026000019 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 67/26 y folio SISAI 1590587026000019 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Noveno.-** Que el día once de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 69/26 y folio SISAI 1590587026000021 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito de manera respetuosa se me informe si la persona JUAN CARLOS GUZMAN GONZALEZ, ya sea de manera directa o a través de alguna persona moral, empresa o razón social con la que se encuentre vinculada, ha celebrado contratos, convenios, adjudicaciones, licitaciones o cualquier tipo de instrumento jurídico con esta institución durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de contar con información, agradecería se me indique: • Tipo de contratación (licitación pública, adjudicación directa, invitación u otro) • Objeto del contrato o servicio • Área que realizó la contratación • Periodo de vigencia • Monto o contraprestación

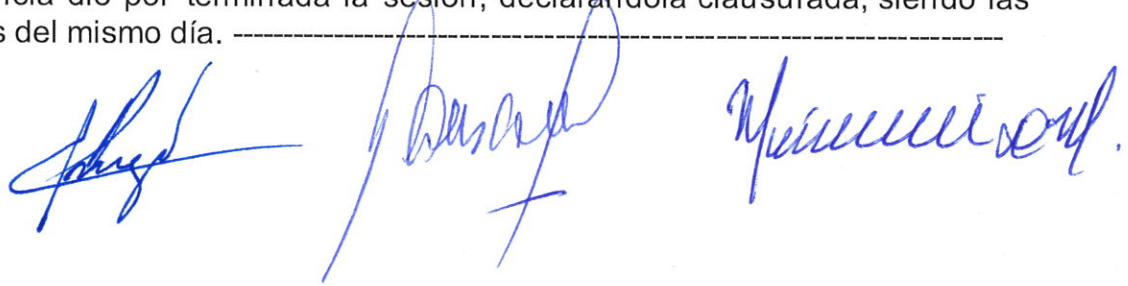
económica. Asimismo, solicito se informe si derivado de dichos instrumentos se han generado pagos, transferencias, honorarios o cualquier tipo de erogación de recursos públicos a favor de la persona señalada. Solicito que la información sea proporcionada en formato digital y en versión pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en una situación económica vulnerable, por lo que solicito que la entrega de la información se realice por medios electrónicos sin costo". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 69/26 y folio SISAI 1590587026000021 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 69/26 y folio SISAI 1590587026000021 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Décimo.-** Que el día doce de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 71/26 y folio SISAI 1590587026000023 en la que se requiere lo siguiente: "solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información pública, relacionada con la persona moral denominada: CERSOT GRUPO CONSULTOR TL SAS, respecto a cualquier relación que haya tenido con esta institución o con cualquiera de sus áreas, durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de existir información, solicito lo siguiente: 1. Contratos y convenios • Relación de todos los contratos, convenios o instrumentos celebrados • Número o folio • Fecha de firma • Vigencia • Objeto del contrato • Monto contratado • Área responsable • Tipo de procedimiento (licitación, adjudicación directa, invitación u otro) 2. Procedimientos de contratación • Relación de procedimientos en los que haya participado • Indicar si resultó adjudicada o no • Tipo de procedimiento • Área que lo llevó a cabo • Copia en versión pública de: • Convocatorias o invitaciones • Bases o términos • Actas de juntas de aclaraciones • Actas de presentación de propuestas • Dictámenes o análisis • Fallo 3. Pagos y recursos públicos • Relación de pagos realizados • Concepto • Monto • Fecha • Facturas o comprobantes en versión pública • Fuente de financiamiento • Partida presupuestal 4. Ejecución y entregables • Informes, reportes o documentos generados • Actas de entrega-recepción • Evidencia del cumplimiento • Informes de supervisión • Incumplimientos,

en su caso • Penalizaciones o sanciones 5. Registro como proveedor • Información de su registro en padrón de proveedores • Giro o actividad • Vigencia • Forma en que obtuvo el registro 6. Información adicional • Indicar si recibió apoyos, subsidios o cualquier recurso público • Cualquier otro vínculo con la institución Consideraciones • Entregar en versión pública • En caso de inexistencia, fundar y motivar • En caso de estar en portal, indicar liga exacta Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF, Excel o Word) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de que el volumen sea mayor, solicito se proporcione mediante enlace de descarga (Drive o similar). Solicito que la información sea proporcionada por medios electrónicos para evitar costos de reproducción". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 71/26 y folio SISAI 1590587026000023 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 71/26 y folio SISAI 1590587026000023 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Undécimo.-** Que el día doce de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 72/26 y folio SISAI 1590587026000024 en la que se requiere lo siguiente: "Por medio del presente, solicito de manera respetuosa se me proporcione la siguiente información pública, relacionada con la persona moral denominada: MABTASK GROUP S.A DE CV., respecto a cualquier relación que haya tenido con esta institución o con cualquiera de sus áreas, durante el periodo comprendido del año 2023 al 2026. En caso de existir información, solicito lo siguiente: 1. Contratos y convenios • Relación de todos los contratos, convenios o instrumentos celebrados • Número o folio • Fecha de firma • Vigencia • Objeto del contrato • Monto contratado • Área responsable • Tipo de procedimiento (licitación, adjudicación directa, invitación u otro) 2. Procedimientos de contratación • Relación de procedimientos en los que haya participado • Indicar si resultó adjudicada o no • Tipo de procedimiento • Área que lo llevó a cabo • Copia en versión pública de: • Convocatorias o invitaciones • Bases o términos • Actas de juntas de aclaraciones • Actas de presentación de propuestas • Dictámenes o análisis • Fallo 3. Pagos y recursos públicos • Relación de pagos realizados • Concepto • Monto • Fecha •

Handwritten signature and initials in blue ink.

Facturas o comprobantes en versión pública • Fuente de financiamiento • Partida presupuestal 4. Ejecución y entregables • Informes, reportes o documentos generados • Actas de entrega-recepción • Evidencia del cumplimiento • Informes de supervisión • Incumplimientos, en su caso • Penalizaciones o sanciones 5. Registro como proveedor • Información de su registro en padrón de proveedores • Giro o actividad • Vigencia • Forma en que obtuvo el registro 6. Información adicional • Indicar si recibió apoyos, subsidios o cualquier recurso público • Cualquier otro vínculo con la institución Consideraciones • Entregar en versión pública • En caso de inexistencia, fundar y motivar • En caso de estar en portal, indicar liga exacta Solicito que la información se entregue en formato digital (PDF, Excel o Word) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En caso de que el volumen sea mayor, solicito se proporcione mediante enlace de descarga (Drive o similar). Solicito que la información sea proporcionada por medios electrónicos para evitar costos de reproducción”. Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 72/26 y folio SISAI 1590587026000024 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 72/26 y folio SISAI 1590587026000024 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley. **Décimo segundo.**- Que el día doce de abril del año dos mil veintiséis ingresó a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 73/26 y folio SISAI 1590587026000025 en la que se requiere lo siguiente: “Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber si esta institución cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales. En caso de que existan, solicito se informe de manera detallada cuántos son, cuál es su ubicación exacta, cuáles son sus horarios de servicio y qué personas pueden utilizarlos (estudiantes, personal administrativo, docentes, investigadores o público en general).” Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta y certera, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a todas las unidades administrativas que conforman a la Universidad Autónoma de Yucatán para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información

y elaborar el oficio de respuesta correspondiente, la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta a la persona solicitante. Que en virtud de lo expresado con anterioridad, este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que dichas unidades administrativas sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información requerida en el folio Uady 73/26 y folio SISAI 1590587026000025 y elaborar el oficio de respuesta que dé cumplimiento con lo pedido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 73/26 y folio SISAI 1590587026000025 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley.----- Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas del mismo día. -----

Three handwritten signatures in blue ink are present below the text. The signatures are stylized and cursive, written in a dark blue ink. They appear to be the signatures of the members of the Transparency Committee mentioned in the text.